



# **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO DEPARTAMENTO DE IRRIGACIÓN**

## **PROGRAMA DE TITULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IRRIGACIÓN**

**Este documento fue aprobado por el pleno del H. Consejo Departamental, mediante acuerdo 2016-2017/317.5, de la sesión No. 317, celebrada el día 09 de febrero de 2017.**

---

**DIRECTORIO DEL DEPARTAMENTO  
DE IRRIGACIÓN**

**Dr. Vicente Ángeles Montiel**

Director

**Dr. Mario Alberto Vázquez Peña**

Subdirector Académico

**Dr. Ramón Arteaga Ramírez**

Subdirector de Investigación y Servicio

**Mat. Eduardo Alvarado Trejo**

Subdirector Administrativo

---

---

## Contenido

I. Introducción .....	1
II. Objetivos .....	2
a) General.....	2
b) Particulares.....	2
III. Opciones de titulación de la UACH.....	2
IV. Procedimiento a seguir para las opciones de titulación.....	5
V. Requisitos para presentar el Examen profesional .....	14
VI. Implementación del Programa de Titulación del Departamento de Irrigación 15	
a) Difusión de las opciones de titulación .....	15
b) Impartición de cursos orientados a la titulación .....	15
c) Foro de Estancia Preprofesional.....	16
d) Convocatoria de apoyo de alimentación a tesis.....	17
e) Implementación de Seminarios de Titulación dirigidos a los egresados de Irrigación .....	18
Seminario de Titulación de Administración de Obra e Ingeniería Económica (AOEIE) .....	18
Seminario de Titulación de Riego y Drenaje.....	20
Requisitos para inscribirse a los Seminarios de Titulación del Departamento de Irrigación .....	21
Requisitos de acreditación de los Seminarios de Titulación.....	22
f) Implementación del Diplomado de Titulación en Automatización de Sistemas de Riego .....	22
g) Acompañamiento para el proceso de titulación.....	23
h) Seguimiento de los índices de titulación.....	23
VII. Calendarización de las actividades.....	23
VIII. Bibliografía .....	24
IX. Acuerdo del H. Consejo Departamental en el que se aprueba el Programa de Titulación del Departamento de Irrigación.....	25

---

## I. Introducción

Es frecuente que la calidad académica en las Instituciones de Educación Superior (IES) se mida a través de la eficiencia terminal y del índice de titulación. Es decir que son los resultados cuantitativos de los ciclos educativos los que se toman en cuenta para evaluar la calidad de los programas educativos.

En el contexto internacional, la eficiencia de un sistema educativo ha sido definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de manera sucinta: "Grado en el cual un sistema educativo consigue optimizar la relación inversión-resultado en la educación" (UNESCO, 2007). Se observa que son dos variables que determinan la eficiencia de un sistema educativo: cuanto se gasta en él y que resultados se obtienen de su funcionamiento. La primera variable depende de la contraloría administrativa y la segunda se refiere a la medición de cuantos productos aceptablemente terminados (egresados o titulados), obtiene una IES en relación con los alumnos que en su momento ingresaron (ANUIES, 2008)

En cuanto a los bajos índices de titulación, existe una tendencia en las IES a explicar este problema a partir de las dificultades que implica realizar una tesis (tiempo, dedicación, preparación académica sólida, asesores, recursos, etc.). Esta situación explica, en parte, el hecho de que una cantidad considerable de IES hayan adoptado diferentes modalidades para la obtención del grado, sin que necesariamente descarten la tesis tradicional. De ahí que una de las opciones más utilizadas para apoyar a los egresados en la obtención del título sea la creación de seminarios de investigación extracurriculares, obteniéndose buenos resultados en términos del incremento de titulación, según lo expresado por las propias IES (ANUIES, 2008).

Es por lo anterior, que la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) implementó nuevas opciones de titulación con el fin de incrementar el índice de titulación en las carreras que ofrece, así como valorar el conjunto de los conocimientos generales del egresado y brindarle un apoyo efectivo que le permita cumplir con el compromiso que tienen con la UACH de titularse. De igual manera, el Departamento de Irrigación busca incrementar el índice de titulación de los egresados de la carrera, por lo cual implementa diversas estrategias a través de su Programa de Titulación en donde se hace difusión de las diferentes opciones de titulación así como la realización de sus propios Seminarios y Diplomados de titulación con el fin de cumplir con el objetivo institucional.

---

## **II. Objetivos**

### **a) General**

Incrementar el índice de titulación de la carrera de Ingeniería en Irrigación así como difundir las diferentes opciones de titulación por las que los egresados pueden optar.

### **b) Particulares**

- Evaluar en conjunto los conocimientos generales de la especialidad del egresado, dando oportunidad para que éste demuestre su capacidad para aplicarlos con criterio profesional.
- Fomentar que los egresados de la carrera opten por otras opciones de titulación además de la tesis profesional.

## **III. Opciones de titulación de la UACH**

Como parte de las líneas de desarrollo abordadas en el Plan de Desarrollo Institucional se incluye como parte fundamental la de actualizar e instrumentar nuevas opciones de titulación para incrementar el porcentaje de ésta.

Los nuevos escenarios económicos, demográficos, políticos, de competitividad y movilidad laboral, generan nuevas demandas de acreditación y certificación profesional que representan un factor de vital importancia para competir en el mercado de trabajo.

Los egresados de Chapingo se encuentran inmersos en su actividad laboral, ya sea ejerciendo la profesión para la que estudiaron o realizando una actividad diferente que les ha ocasionado una desactualización en el campo profesional. El lugar de residencia en lo general se encuentra ubicado en el interior de la República Mexicana, en ocasiones muy distante a Chapingo, lo que se convierte en una limitante muy fuerte para realizar los trámites del proceso de titulación

Es por lo anterior, que la UACH ha implementado nuevas formas de titulación además de las tradicionales las cuales se presentan como alternativas para que los egresados cuenten con opciones más accesibles para poder titularse.

Para ello se han implementado 10 opciones de titulación, las cuales se encuentran normadas en el Reglamento de Titulación de la UACH.

---

**1.- Elaboración de Tesis Profesional.** Consiste en realizar un trabajo de investigación que puede ser de naturaleza experimental, observacional, de desarrollo teórico, tecnológico, bibliográfico o de campo. En todos los tipos de investigación, el trabajo de tesis debe ser original y aportar un conocimiento.

**2.- Formulación y Evaluación de Proyectos.** Consiste en elaborar y evaluar un proyecto de inversión en el campo profesional del egresado, que abarque y analice los elementos necesarios para resolver un problema determinado.

**3.- Desarrollo de un Proyecto de Servicio Universitario.** Consiste en la incorporación del estudiante a un proyecto productivo o de servicio registrado en la Universidad donde participe en su ejecución, con la finalidad de resolver un problema determinado. Los alumnos que elijan esta modalidad deberán haber cursado, por lo menos, el quinto año de la carrera y participar en el proyecto por un periodo mínimo de 600 horas.

**4.- Informe de Estancia Preprofesional.** Estancia Preprofesional, que desarrolla el alumno en un espacio laboral que guarda vinculación expresa con el perfil académico profesional del programa educativo que cursa. Los alumnos que elijan, esta modalidad deberán realizar su Estancia Preprofesional durante un período no menor a tres ni mayor de seis meses, después de haber acreditado satisfactoriamente el 6° año de la carrera.

**5.- Memoria de Experiencia Profesional.** Consiste en presentar un informe analítico de una experiencia profesional sobre el estudio de un problema relacionado con el área de conocimiento de la carrera del egresado. A esta opción podrán aspirar los pasantes con tres años de haber egresado, como mínimo.

**6.- Seminario de Titulación.** Consiste en acreditar un curso intensivo o semestral de actualización que integre el desarrollo y presentación de resultados de investigación, sobre un tema relacionado con el área de conocimiento de su carrera. El programa del seminario, debe contemplar 120 horas de sesiones presenciales o su equivalente en modalidad a distancia.

Los Seminarios de Titulación deben ser planeados e implementados por la UACH y podrán participar en los Seminarios cualquier pasante de la ENA/UACH, con al menos tres años de egresado.

**7.- Titulación por Diplomado.** Consiste en acreditar un programa de diplomado relacionado con el área de conocimiento integrada al programa educativo del cual egresó. El programa del diplomado debe contemplar 200 horas y desarrollarse en un plazo no mayor de seis meses.

---

Los diplomados deberán ser planeados e implementados por las unidades académicas en coordinación con el Centro de Educación Continua y aprobados por la Dirección General Académica de la UACH.

**8.- Titulación por Especialidad.** Consiste en cursar y aprobar dos cursos de posgrado a nivel de Especialidad que ofrezca la Universidad, con un mínimo de 64 horas-clase cada uno o el equivalente en créditos, el programa deberá estar relacionado con el área de conocimiento del programa educativo del cual egresó para que aporte conocimientos y habilidades que apoyen el desempeño profesional del egresado en su perfil profesional.

**9.- Titulación por Mérito Académico.** Consiste en la obtención del título profesional, cuando el pasante haya obtenido un promedio mínimo de noventa en la escala de cero a cien, durante sus estudios profesionales en la Universidad (4° a 7° año), aprobando la totalidad de las asignaturas del plan de estudios correspondiente, sin haber presentado ningún examen extraordinario.

**10.- Titulación por Examen de Conocimientos.** Consiste en la presentación de un examen escrito por parte del pasante, que permita la valoración de los conocimientos generales que adquieren los alumnos en su formación académica, de conformidad con el plan de estudios del programa educativo que cursó en la UACH, así como su capacidad y criterio profesional para aplicarlos.

Para tener derecho a titularse por esta opción el pasante tiene que haber aprobado el 100% de los créditos de licenciatura y obtener calificación mínima de ochenta en una escala de cero a cien en el examen de conocimientos.

Las opciones de titulación por Tesis Profesional, Formulación y Evaluación de Proyectos, Desarrollo de un Proyecto Universitario y Memoria de Experiencia Profesional, se mantienen en los términos tradicionales de implementación.

En las opciones de titulación por Seminario de Titulación, Titulación por Diplomado o Especialidad se proponen como alternativas en formas efectivas para que el egresado tenga certidumbre de titularse, ya que en la actualidad un egresado que participa en un seminario de titulación, un diplomado o en una especialidad, tiene que acreditar el mismo con una calificación mínimo de 80, tener el 90% de asistencia.

Se incluyen como nuevas opciones de titulación: Informe de estancia preprofesional, titulación por mérito académico y titulación de examen de conocimientos; estas se presentan con el propósito de diversificar las formas de titulación para los egresados de la UACH.

---

#### IV. Procedimiento a seguir para las opciones de titulación

**Para las opciones de Titulación Elaboración de Tesis Profesional, Formulación y Elaboración de Proyectos, Desarrollo de un proyecto de Servicio Universitario e Informe de Estancia Preprofesional, el procedimiento que seguirá el pasante de la carrera de Ingeniería en Irrigación será el siguiente:**

I. El aspirante presentará el proyecto de titulación avalado por el Director y Asesores, a la Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación.

II. El comité revisor, designado por el Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación, en acuerdo con el tesista y director de tesis, revisará y dictaminará la procedencia del proyecto de titulación y realizará las observaciones pertinentes. El dictamen se hará por mayoría en reunión citada para tal efecto. El Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación asignará con base a la experiencia en el tema de investigación a dos miembros del comité revisor, que serán parte del Jurado uno como titular y el otro como suplente.

III. Una vez aprobado el proyecto de titulación, se concederá al aspirante un plazo no mayor de dos años para la presentación del documento terminado. En el caso de los proyectos que requieran de un plazo mayor, éste deberá quedar indicado en el proyecto.

IV. De no presentarse el documento escrito en el tiempo establecido, el proyecto será cancelado y el aspirante deberá iniciar nuevamente los trámites respectivos, o bien se autorizará una ampliación hasta por un periodo máximo de 6 meses a solicitud del Director y del pasante.

V. Una vez concluido el trabajo de titulación y que el documento escrito haya sido revisado y avalado por el director, mediante oficio firmado por éste, el aspirante enviará original y las copias requeridas por la Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación, solicitando el nombramiento del comité revisor para que emita el dictamen correspondiente.

VI. La Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación, nombrará al comité revisor del documento de titulación, que estará integrado por el director y cuatro profesionales del área del conocimiento del egresado.

VII. Deberán participar en el comité revisor del documento de titulación, por lo menos dos profesores del Departamento de Irrigación, con conocimientos en el tema sobre el cual versa el documento. Todos los miembros del jurado o sínodo,



---

ya sean miembros de la comunidad universitaria o externos, deberán presentar al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación su cédula profesional o documento certificado, en el caso de extranjeros.

VIII. El comité revisor tendrá hasta 15 días hábiles para entregar las observaciones que considere pertinentes. En caso de que uno de los integrantes no cumpla con el plazo establecido, el Subdirector de Investigación podrá sustituirlo.

IX. Una vez realizadas las correcciones que haya recomendado el comité revisor, el pasante recabará las firmas de aprobación del documento y de aceptación como integrantes del jurado examinador. En caso de no ser aprobado el trabajo escrito por la mayoría del comité revisor, el pasante deberá replantearlo o formular uno nuevo.

X. El comité revisor o examinador integrará el jurado para el examen profesional, fungiendo tres de sus miembros como titulares, ocupando los siguientes cargos: presidente, secretario, vocal y dos suplentes. Quienes serán nombrados por el Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación. En todos los casos, el director de tesis o del proceso de titulación, será el presidente del jurado.

**Para la opción de Titulación por Memoria Profesional el procedimiento será el siguiente:**

I. Los interesados deberán entregar a la Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación una propuesta de memoria profesional, anexando un documento firmado y sellado por la instancia en la que presta o prestó sus servicios, en el cual se haga constar la participación del egresado en el trabajo que presenta y se otorgue la autorización para que éste sea utilizado con fines de titulación.

II. Una vez que el Subdirector de Investigación haya designado un asesor del Departamento de Irrigación y a su comité revisor de conformidad del presente reglamento, el pasante tendrá un año de plazo para sistematizar y elaborar el documento de la memoria.

III. Una vez que el comité revisor entregue sus recomendaciones, el pasante deberá corregir la memoria de experiencia profesional integrando aquellas que a juicio del asesor y del egresado sean pertinentes y recabará las firmas de aprobación del documento y de aceptación como integrantes del jurado examinador.

---

IV. Concluido el informe analítico de la experiencia profesional, el aspirante continuará con los trámites indicados.

**Para la opción por Seminario de Titulación el procedimiento es el descrito a continuación:**

I. Los Seminarios serán organizados, convocados y desarrollados por la Dirección General Académica en coordinación con el Centro de Educación Continua y del Departamento de Irrigación.

II. El programa académico del Seminario, deberá estar autorizado por la Subdirección de Planes y Programas de Estudio, de conformidad con la normatividad vigente para los programas institucionales de educación continua.

Los seminarios de titulación podrán ser impartidos a distancia mediante métodos de innovación educativa a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación.

III. El programa del Seminario deberá ser de naturaleza técnica y académica teniendo como objetivo realizar un estudio profundo de conocimientos específicos afines a una carrera, mediante técnicas didácticas que permitan obtener un aprendizaje activo y por competencias, utilizando estrategias de docencia e investigación en un ambiente de recíproca colaboración entre maestros y alumnos. Además debe contemplar criterios y estrategias de evaluación diagnóstica, formativa y sumaria.

IV. El costo de inscripción será definido por las instancias organizadoras. El monto deberá ser pagado mediante depósito bancario en la cuenta que la Dirección de Patronato Universitario determine.

V. Cada Seminario se efectuará con grupos no mayores de veinte participantes, ni menores de diez.

VI. El Pasante deberá presentar al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación, la solicitud de registro por la opción de titulación por Seminario, indicando nombre del Seminario, instancia universitaria que lo organiza y fechas de realización.

VII. El Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación revisará la solicitud y si ésta cumple con los requisitos del presente Reglamento la registrará como opción de titulación del pasante.

---

VIII. Para acreditar el Seminario, los participantes deberán asistir como mínimo al noventa por ciento, tanto en sesiones presenciales como en participaciones en modalidad a distancia si fuese el caso y obtener una calificación mínima de ochenta en una escala de cero a cien.

IX. Cuando el pasante no cumpla con la fracción anterior, perderá el derecho a titularse con el Seminario de Titulación que cursó, pudiendo optar nuevamente por cualquier modalidad que contemple el presente Reglamento.

X. Una vez que el pasante acredite el Seminario, el Subdirector del Centro de Educación Continua comunicará por escrito al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación el resultado de la evaluación obtenida por el pasante, anexando copia del expediente por su participación en el Seminario, y continuar con los trámites de titulación.

XI. El Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación informará mediante oficio al Director General Académico, que el pasante ha cubierto los requisitos establecidos en el presente Reglamento para la opción de titulación por Seminario.

XII. Una vez cubiertos todos los requisitos el Director General Académico notificará al egresado, al Coordinador Académico del Seminario, al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación, y al Subdirector del Centro de Educación Continua con cinco días naturales de anticipación, la fecha y hora en que se firmará el acta de titulación y se le tomará al titulado el juramento como egresado de ENA/UACH.

XIII. La Oficina de Exámenes Profesionales, registrará en el Libro de Actas de Titulación, el acta mediante la cual se hace constar que el egresado cumplió con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento, la cual deberá estar firmada por, el Coordinador Académico del Seminario, el Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación, el Subdirector del Centro de Educación Continua y certificada por el Director General Académico de la Universidad.

XIV. El Departamento de Servicios Escolares a través de la Oficina de Exámenes Profesionales, realizará ante la Dirección General Académica, los trámites necesarios para la expedición del Título Profesional.

---

**Para la opción de Titulación por Diplomado el procedimiento será el siguiente:**

I. El programa académico del Diplomado deberá estar autorizado por la Subdirección de Planes y Programas de Estudio, de conformidad con la normatividad vigente para la creación e implementación de programas de Diplomados, Cursos y Seminarios.

II. El programa del Diplomado deberá contemplar criterios y estrategias de educación por competencias profesionales, mediante técnicas e instrumentos, que permitan evaluar aspectos conceptuales y funcionales dentro del ámbito de aplicabilidad y utilidad de los conocimientos en el ejercicio profesional, tales como; ensayos, proyectos, pruebas o exámenes, portafolio, mapas conceptuales y ponencias.

III. El pasante deberá solicitar el registro por la opción de Diplomado ante la Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación, anexando el programa del Diplomado.

IV. El Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación, revisará si la propuesta de diplomado cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento y notificará al egresado su registro

V. Cursar y acreditar las asignaturas del programa del Diplomado.

VI. Para acreditar el Diplomado, los participantes deberán asistir como mínimo al noventa por ciento tanto en sesiones presenciales como en participaciones en modalidad a distancia si fuese el caso y obtener una calificación mínima de ochenta en una escala de cero a cien.

VII. Una vez que el pasante acredite el Diplomado, el Subdirector del Centro de Educación Continua, comunicará por escrito al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación el resultado de la evaluación obtenida por el pasante, anexando copia del expediente por su participación en el diplomado, y continuar con los trámites de titulación.

VIII. El Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación informará mediante oficio al Director General Académico, que el pasante ha cubierto los requisitos establecidos en el presente Reglamento para la opción de titulación por Diplomado.

IX. Una vez cubierto los requisitos el Director General Académico notificará al egresado, al Coordinador Académico del Diplomado, el Subdirector de

---

Investigación del Departamento de Irrigación y al Subdirector del Centro de Educación Continua, con cinco días naturales de anticipación la fecha y hora en que se firmará el acta de titulación y se tomará al titulado el juramento como egresado de ENA/UACH.

X. La Oficina de Exámenes Profesionales, registrará en el Libro de Actas de Titulación, el acta mediante la cual se haga constar que el egresado cumplió con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento, la cual debe estar firmada por, el Coordinador Académico del Diplomado, el Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación, el Subdirector del Centro de Educación Continua y certificada por el Director General Académico.

XI. El Departamento de Servicios Escolares a través de la Oficina de Exámenes Profesionales, realizará ante la Dirección General Académica, los trámites necesarios para la expedición del Título Profesional.

**Para la opción de titulación por Especialidad el procedimiento que seguirá el pasante será el siguiente:**

I. El programa de Especialidad deberá estar reconocido y registrado en la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la UACH de conformidad con la normatividad institucional aplicable.

II. El plan de estudios de la Especialidad deberá contemplar criterios y estrategias de evaluación, mediante técnicas e instrumentos, que permitan evaluar aspectos conceptuales y funcionales dentro del ámbito de aplicabilidad y utilidad de los conocimientos en el ejercicio profesional, tales como; ensayos, proyectos, pruebas o exámenes, portafolio, mapas conceptuales y ponencias.

III. El egresado solicitará al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación, el registro de la opción de titulación por Especialidad, anexando copia del plan de estudios del programa de posgrado y especificar las asignaturas a acreditar.

IV. El pasante deberá presentar constancia de calificaciones de la especialidad expedida por el Departamento de Servicios Escolares al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación.

V. El Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación turnará la solicitud al Jefe del Departamento de Servicios Escolares, mismo que revisará el cumplimiento de los requisitos señalados.

---

VI. Para aprobar los cursos de la Especialidad que servirán de base para la titulación, los participantes deberán obtener una calificación mínima de ochenta en una escala de cero a cien.

VII. Una vez cubierto los requisitos el Director General Académico notificará al egresado, al Subdirector de Administración Escolar, al Jefe del Departamento de Servicios Escolares y al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación con cinco días naturales de anticipación la fecha y hora en que se firmará el acta de titulación y se tomará al titulado el juramento como egresado de la ENA/UACH.

VIII. La Dirección General Académica constituirá una comisión integrada por el Subdirector de Administración Escolar, el Jefe del Departamento de Servicios Escolares y el Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación, quienes procederán a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y en su caso, levantar el acta de titulación respectiva, la que será firmada por los integrantes de dicha comisión y certificada por el Director General Académico de la Universidad, misma que deberá ser registrada en el Libro de Actas de Titulación.

IX. El Departamento de Servicios Escolares a través de la Oficina de Exámenes Profesionales, realizará ante la Dirección General Académica, los trámites necesarios para la expedición del Título Profesional.

**Para la opción de titulación Por Mérito Académico el procedimiento que seguirá el pasante será el siguiente:**

I. Una vez cumplidos los requisitos que apliquen a esta modalidad, el pasante solicitará por escrito la expedición de su título ante el Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación.

II. El Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación turnará la solicitud al Jefe del Departamento de Servicios Escolares, mismo que supervisará el cumplimiento de los requisitos señalados.

III. Una vez cubiertos los requisitos el Director General Académico notificará al egresado, al Subdirector de Administración Escolar, al Jefe del Departamento de Servicios Escolares y al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación con cinco días naturales de anticipación la fecha y hora en que se firmará el acta de titulación y se tomará al titulado el juramento como egresado de la ENA/UACH

---

IV. La Dirección General Académica constituirá una comisión integrada por el Jefe del Departamento de Servicios Escolares y el Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación, quienes procederán a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y en su caso, levantar el acta de titulación respectiva, la que será firmada por los integrantes de dicha comisión y certificada por el Director General Académico de la Universidad, misma que deberá ser registrada en el Libro de Actas de Titulación.

V. El Departamento de Servicios Escolares a través de la Oficina de Exámenes Profesionales, realizará ante la Dirección General Académica, los trámites necesarios para la expedición del Título Profesional.

**Para la opción de Titulación Por Examen de Conocimientos el procedimiento que seguirá el pasante será el siguiente:**

I. Podrán Titularse por esta opción los egresados que hayan aprobado el 100% de los créditos del plan de estudios del programa educativo Ingeniería en Irrigación de 4to. a 7mo. Año.

II. El egresado solicitará por escrito al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación, la participación en el examen de conocimientos para la obtención del título profesional, anexando copia de su historial académico y de conformidad con la convocatoria aprobada por la Dirección General Académica de la UACH.

III. El Subdirector de Investigación turnará la documentación del pasante al Subdirector Académico del Departamento de Irrigación, para su verificación ante la Subdirección de Administración Escolar.

IV. El Subdirector Académico del Departamento de Irrigación, designará un comité para elaborar la guía del examen de conocimientos generales, en la cual se basará el examen para esta opción. Dicha guía se conformará de un banco de reactivos que deberá ser revisado y actualizado cada tres años.

V. El Centro de Educación Continua de la UACH implementará el examen, el cual se realizará una vez al año, de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria autorizada por la Dirección General Académica.

VI. El costo de inscripción al examen, será definido por las instancias organizadoras. El monto deberá ser pagado mediante depósito bancario en la cuenta que la Dirección de Patronato Universitario determine.

---

VII. El Subdirector del Centro de Educación Continua turnará por escrito al Subdirector Académico del Departamento de Irrigación los exámenes contestados por los pasantes en sobre cerrado, para que estos sean calificados por el comité que elaboró la guía del examen de conocimientos.

VIII. El resultado de la evaluación de esta opción se expresará en alguna de las siguientes formas:

- Aprobado
- No Aprobado

El resultado será inapelable.

IX. Para obtener el título profesional el egresado debe obtener una calificación mínima de ochenta en la escala de cero a cien, quien no alcance la calificación mínima aprobatoria, podrá optar por otra opción contemplada en el reglamento incluyendo la de titulación por examen de conocimientos hasta en otra ocasión más.

X. El Subdirector Académico del Departamento de Irrigación informará mediante oficio al Subdirector de Investigación, la calificación obtenida por el pasante en el examen de conocimientos para correr trámite ante la Dirección General Académica del acta de titulación y expedición del título profesional.

XI. Una vez cubiertos los requisitos, el Director General Académico notificará al egresado, al Subdirector del Centro de Educación Continua, al Subdirector de Investigación y al Subdirector Académico del Departamento de Irrigación, con cinco días naturales de anticipación la fecha y hora en que se firmará el acta de titulación y se tomará al titulado el juramento como egresado de la ENA/UACH.

XII. La Dirección General Académica constituirá una comisión integrada por el Subdirector del Centro de Educación Continua, el Subdirector de Investigación y el Subdirector Académico del Departamento de Irrigación, quienes procederán a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y en su caso, levantar el acta de titulación respectiva, la que será firmada por los integrantes de dicha comisión y certificada por el Director General Académico de la Universidad, misma que deberá ser registrada en el Libro de Actas de Titulación.

XIII. El Departamento de Servicios Escolares a través de la Oficina de Exámenes Profesionales, realizará ante la Dirección General Académica, los trámites necesarios para la expedición del Título Profesional.



---

## V. Requisitos para presentar el Examen profesional

Los requisitos que el pasante de la carrera de Ingeniería de Irrigación debe cumplir para presentar el Examen Profesional de las opciones de titulación que lo requieran (Tesis profesional, Formulación y evaluación de proyectos, Proyecto de Servicio Universitario, Informe de estancia preprofesional) son los siguientes:

- I. Haber aprobado en su totalidad el plan de estudios de la carrera de ingeniero en Irrigación ó Ingeniero Agrónomo Especialista en Irrigación.
- II. Haber concluido el servicio social y presentado ante la oficina de Exámenes Profesionales la carta de liberación expedida por la Coordinación del Servicio Social de la UACH.
- III. Que en el archivo general de la institución se encuentren los documentos que indique la Oficina de Exámenes Profesionales, necesarios para el trámite del título y la cédula profesional.
- IV. Haber presentado en la Dirección General Académica constancia de no adeudo a la institución, mediante el formato establecido para ello
- V. Pagar por derechos de titulación en la Tesorería de la Dirección de Patronato Universitario, el equivalente a diez días de salario mínimo vigente para el D.F.
- VI. Haber cubierto en el Departamento de Irrigación todos los trámites de titulación y presentar ante la Dirección General Académica los documentos correspondientes que demuestren que estos se cumplieron.
- VII. En las opciones en donde se contemple Examen Profesional, haber realizado el trámite de donación de derechos de autor a favor de la Universidad Autónoma Chapingo, ante la Dirección General de Patronato Universitario.
- VIII. En las opciones en donde se contemple Examen Profesional, haber entregado 11 discos (CD) del documento escrito de titulación, cinco días antes de la fecha del examen de profesional como mínimo. Además, se entregará el documento grabado en un CD a la Subdirección de Investigación del Departamento. La distribución de los 11 CD's será como sigue: 5 se entregarán al jurado, 3 a la Biblioteca Central y 3 a la Biblioteca del Departamento de Irrigación.
- IX. En las opciones en donde se contemple Examen Profesional, el documento escrito deberá estar firmado por el comité revisor o jurado para certificar que las correcciones, que pudieran tener lugar, fueron efectuadas.

- 
- X. En las opciones en donde se contemple Examen Profesional, entregar el artículo correspondiente al documento de titulación, aprobado por el Director del mismo.

## **VI. Implementación del Programa de Titulación del Departamento de Irrigación**

El programa de titulación del Departamento de Irrigación está a cargo de la Subdirección de Investigación. Las actividades que se realizan como parte del Programa se describen a continuación.

### **a) Difusión de las opciones de titulación**

La Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación organiza pláticas con los alumnos de séptimo año de la carrera en donde se exponen las diferentes modalidades de titulación por las que pueden optar así como los requisitos; además se les entrega un tríptico que incluye esta información. También se les hace mención que en el Departamento de Irrigación se imparten dos Seminarios de Titulación, uno es el de Administración de Obra e Ingeniería Económica y otro el de Riego y Drenaje. De igual manera se les da a conocer el Diplomado de Titulación en Automatización de Sistemas de Riego, el cual es dirigido especialmente para los egresados de Irrigación.

Además se pegan carteles con la información referente a las opciones y requisitos de titulación en las instalaciones del Departamento de Irrigación para informar a los alumnos vigentes de la carrera.

También se puede acceder a esta información en la página web <http://irrigacion.chapingo.mx/depto/reglamentodetitulacion.html> para que tanto los egresados que recientemente terminaron la carrera como para los que egresaron en años anteriores puedan informarse acerca de las nuevas opciones de titulación de la UACH.

La Subdirección de Investigación cuenta con una base de datos en donde incluye correos electrónicos de los egresados del Departamento, por lo que a través de este medio también se les hace llegar información acerca de las opciones de titulación.

### **b) Impartición de cursos orientados a la titulación**

En el tercer año de la carrera, se imparte una asignatura de carácter teórico-práctico denominada "Seminario de Tesis", a través de la cual se les dan las bases a los alumnos para poder realizar un trabajo de investigación y se les proporcionan los conceptos y herramientas de cada una de las etapas o pasos

---

que sigue el proceso de investigación científica, desde la elección del tema hasta la realización del protocolo, así como las partes que conforman el trabajo de tesis. Se cursa en el primer semestre del tercer año de la carrera y la duración es de 51 horas.

Los objetivos de este curso son los siguientes:

- Comprender el significado de la investigación científica
- Desarrollar habilidades básicas que le permitan conocer al alumno la fundamentación de una investigación.
- Vincular los elementos básicos del conocimiento científico con el diseño de una investigación.

El contenido del curso incluye entre otros aspectos:

- La normatividad para la presentación del examen profesional.
- Descripción de las diversas opciones de titulación.
- ¿Qué es una tesis?
- Elección del área y tema de investigación
- El proceso de investigación científica
- Esquema general para la elaboración de la tesis

### **c) Foro de Estancia Preprofesional**

En el segundo semestre del último año de la carrera, los alumnos del Departamento de Irrigación deben cursar la asignatura “Estancia Preprofesional” la cual se ha implementado con la finalidad primordial de vincular a los estudiantes directamente con su ambiente profesional, a través de instituciones y empresas relacionadas con el quehacer del Ingeniero en Irrigación. A través de esta actividad, el alumno realiza sus prácticas profesionales durante tres meses, con lo que se busca que adquiera experiencia laboral y también de subsanar las deficiencias que pudieran localizarse en cada uno de los estudiantes, antes de que termine el último semestre. Para el desarrollo adecuado de la estancia cada alumno contará con un profesor-investigador como tutor.

Uno de los objetivos de la Estancia Preprofesional es la **de realizar un trabajo de investigación que le permita definir un Proyecto de Tesis Profesional, para aquellos estudiantes que se involucren con instituciones o empresas que lo permitan.**

Al finalizar los tres meses de Estancia Preprofesional, la Subdirección Académica del Departamento de Irrigación es la encargada de organizar el foro a través del cual los alumnos presentan un informe detallado tanto oral como escrito de las actividades realizadas. Los profesores tutores revisarán el informe previamente con sus tutorados y estarán presentes durante la exposición. Durante el Foro, el

---

Subdirector Académico les reitera a los estudiantes que el Informe de Estancia Preprofesional puede ser presentado como opción de titulación siempre y cuando cumpla con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Titulación de la UACH.

#### **d) Convocatoria de apoyo de alimentación a tesis**

A nivel institucional se abre una convocatoria anual a través de la cual se otorga apoyo alimenticio a los alumnos del Departamento de Irrigación que lo soliciten y que cumplan con los lineamientos especificados en la convocatoria. El programa es operado por la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP) y Posgrado de la UACH, el cual envía la información de la convocatoria a la Subdirección de Investigación y Servicio del Departamento de Irrigación que se encarga de difundirlo entre los alumnos del último semestre de la carrera.

El apoyo otorgado consiste en que los exalumnos recién egresados podrán acceder al comedor universitario durante tres meses para concluir su trabajo de tesis. La Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación dará seguimiento a los alumnos de la carrera que solicitaron el apoyo por lo que al finalizar el semestre solicitará a la DGIP la relación de alumnos de la carrera de Ingeniería en Irrigación que accedieron a este apoyo.

El procedimiento para la obtención del apoyo de alimentación a tesis es el siguiente:

1. El alumno recogerá los formatos de solicitud de apoyo alimenticio y carta compromiso en la Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación ó División , estos formatos también estarán disponibles en el sitio web de la DGIP (<http://www.chapingo.mx/dgip/>).
2. Recopilará las firmas y sellos solicitados en los formatos correspondientes.
3. Entregará originales y dos copias de cada uno ya requisitadas, en la Dirección General de Investigación y Posgrado para su registro.
4. Después de cumplir en tiempo y forma con los trámites anteriores deberá acudir a la Subdirección de Servicios Asistenciales para la asignación de sus actividades de servicio y la activación de credencial para el ingreso al comedor universitario.

---

### **e) Implementación de Seminarios de Titulación dirigidos a los egresados de Irrigación**

En lo que se refiere a la opción de titulación a través de Seminarios, es necesario que las unidades académicas se encarguen de implementar los programas de Seminarios de Titulación dirigidos a sus egresados. Para ello la Subdirección de Planes y Programas y el Centro de Educación Continua de la UACH, son los encargados de revisar y autorizar los programas de los Seminarios de Titulación.

En el Departamento de Irrigación se han implementado dos Seminarios de Titulación dirigidos especialmente a los egresados de Irrigación aunque también pueden tomarlo los egresados que hayan cursado carreras afines. Uno es el Seminario de Titulación de Administración de Obra e Ingeniería Económica y el otro es el Seminario de Riego y Drenaje. Los coordinadores de ambos Seminarios son profesores de tiempo completo del Departamento de Irrigación.

Además de estos dos seminarios, la UACH oferta otros seminarios de titulación en los que pueden participar los egresados del Departamento de Irrigación.

Para llevar a cabo la difusión de los Seminarios de Titulación, el coordinador envía a la Subdirección de Investigación y Servicio del Departamento de Irrigación las fechas en las que se realizara el seminario de titulación correspondiente así como un tríptico que incluye la información acerca del seminario y los requisitos para inscribirse. La Subdirección de Investigación se encarga de hacer difusión a través de la página web del Departamento de Irrigación. Los interesados en participar en los seminarios deberán seguir lo indicado en este documento en el punto IV. Procedimiento a seguir para las opciones de titulación.

#### **Seminario de Titulación de Administración de Obra e Ingeniería Económica (AOEIE)**

Este Seminario se ha impartido desde noviembre 2010, titulando ya a 125 egresados de las diferentes licenciaturas de la Universidad, como Fitotecnia, Agroindustrias, Suelos, Ingeniería Mecánica, Irrigación, Sociología Rural, Parasitología y Zootecnia, además de las licenciaturas de las Divisiones de Ciencias Forestales y Ciencias Económicas Administrativas. También ha sido tomado por una persona egresada del Instituto Politécnico Nacional como parte de su currículo de Educación Continua.

El objetivo de este seminario es elevar la tasa de titulación de los egresados de la Universidad Autónoma Chapingo, además de ofertar un seminario que ayude al pasante a actualizar sus conocimientos relacionados con las áreas económico-

---

administrativas con enfoque en la Administración, Ingeniería Económica, Construcción (licitaciones y análisis de precios unitarios), Administración de Obra y Evaluación de proyectos principalmente.

La estructura académica del seminario está conformada por seis módulos, con una duración total de 120 horas, los cuales serán en modalidad presencial.

Módulo I Administración Básica (24 h)

- Introducción a la Administración.
- La empresa como Unidad Empresarial (UE).
- El papel de la Planeación en la UE.
- Integración, el inicio de la fase dinámica en una organización.
- La importancia de un buen proceso de comunicación. Equipos y trabajo en equipo.
- La autoridad y mando en la UE.

Módulo II Planeación Estratégica (20 h)

- Conceptos básicos.
- Premisas de la planeación estratégica.
- Análisis del contexto (diagnostico).
- La fase filosófica del plan estratégico.
- La implantación del plan estratégico.

Módulo III Ingeniería Económica (24h)

- Conceptos económicos fundamentales.
- Fórmulas de interés y equivalencia.
- Análisis económico de opciones.
- Evaluación económica y financiera de una opción de inversión.

Módulo IV Diseño Organizativo y Comercial de una empresa (24 h)

Diseño organizativo de la empresa.

- Las figuras jurídicas, base para la selección del tipo de empresa.
- Diseño comercial de la empresa.

Módulo V Análisis de Precios Unitarios (20 h)

- Introducción.
- Análisis de precios unitarios.

---

Módulo VI Administración de Obra (8 h)

- Organización de obras.
- Técnicas de evaluación.

### **Seminario de Titulación de Riego y Drenaje**

Los objetivos de este Seminario son los siguientes:

- Elevar la eficiencia de titulación de la UACH, mediante la opción de seminarios de titulación.
- Que el pasante refrende sus conocimientos sobre la temática, con base a su experiencia profesional.
- Actualizar al pasante en temas de la problemática de la Agricultura de Riego y temas afines.

La estructura académica del seminario se organiza en 7 módulos

Módulo I. Manejo de estación total (15 h)

- Teoría.
- Práctica.

Módulo II. Programación de Riego en Cultivos (15 h)

- Sistema agua-suelo-planta.
- Evapotranspiración.
- Programa de riego.
- Diseño agronómico de los sistemas de riego presurizados.

Módulo III. Drenaje y Salinidad Agrícola (18 HORAS)

- Diagnóstico de problemas de salinidad.
- Recuperación de suelos con problemas de salinidad y/o sodicidad.
- Drenaje superficial para zonas húmedas.
- Drenaje de zonas áridas y semiáridas.

Módulo IV. Tratamiento y Manejo de las Aguas Residuales (15 h)

- Calidad de las aguas residuales.
- Normas oficiales.
- Tratamiento de las aguas residuales.
- Manejo de las aguas residuales.

---

Módulo V. Riego Presurizado (24 h)

- Riego por aspersión (teoría y práctica).
- Riego localizado (teoría y práctica).
- Fertirriego.

Módulo VI. Operación de Sistemas de Riego (18 h)

- Marco legal.
- Gestión del agua de riego.
- Economía de los recursos.
- Planeación del riego.
- Uso del agua a nivel parcelario.
- Sistema de información geográfica (SIG) aplicado a la operación de sistemas de riego.

Módulo VII. Sistema de Información Geográfica (SIG) e Imágenes de Satélite (15 h)

- Conceptos generales.
- Elementos de cartografía general.

### **Requisitos para inscribirse a los Seminarios de Titulación del Departamento de Irrigación**

Los requisitos para los egresados interesados en inscribirse a cualquiera de los dos Seminarios de Titulación son los siguientes:

1. Haber egresado de la ENA/UACH, con tres o más años de antelación.
2. Haber aprobado en su totalidad el plan de estudios (Copia de carta de pasante o certificado de estudios).
3. Presentar constancia de liberación de Servicio Social, los egresados antes de 1991, estarán exentos de dicho requisito.
4. Presentar constancia de no adeudo.
5. Solicitar a la Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación o División correspondiente el registro de la opción de titulación por Seminario. (bajar formato propuesto).
6. Enviar al Centro de Educación Continua (CEC) solicitud de participación en el seminario (formato libre) y cubrir el costo correspondiente.
7. Enviar Curriculum Vitae resumido.
8. Traer computadora personal, ya que el material se entregara en digital.
9. Dos fotografías tamaño infantil a color.



---

## **Requisitos de acreditación de los Seminarios de Titulación**

Para acreditar el Seminario es necesario que el participante cuente con una asistencia mínima del 80% y con una calificación mínima aprobatoria de 80 en una escala de 0 a 100.

Una vez que el pasante acredite el Seminario, el Subdirector del Centro de Educación Continua comunicará por escrito al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación el resultado de la evaluación obtenida por el pasante, anexando copia del expediente por su participación en el Seminario y continuar con los trámites de titulación.

### **f) Implementación del Diplomado de Titulación en Automatización de Sistemas de Riego**

Para implementar la opción de Diplomado de Titulación es necesario que las Unidades Académicas de la UACH planteen los programas a seguir de acuerdo a la carrera de que se trate, los cuales deben ser autorizados por la Subdirección de Planes y Programas de Estudio, de conformidad con la normatividad vigente para la creación e implementación de programas de Diplomados, Cursos y Seminarios.

Es por ello que el Departamento de Irrigación ha creado el Diplomado de Titulación en Automatización de Sistemas de Riego, el cual fue aprobado en noviembre de 2016, por lo que se pretende sea implementado en la próxima generación de egresados. La Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación será la encargada de difundir la información del Diplomado entre los egresados.

Para acreditar el Diplomado es necesario que el participante cuente con una asistencia mínima del 80% y con una calificación mínima aprobatoria de 80 en una escala de 0 a 100.

U

na vez que el pasante acredite el Diplomado, el Subdirector del Centro de Educación Continua comunicará por escrito al Subdirector de Investigación del Departamento de Irrigación el resultado de la evaluación obtenida por el pasante, anexando copia del expediente por su participación en el Seminario y continuar con los trámites de titulación.

### **g) Acompañamiento para el proceso de titulación**

Los egresados en proceso de titulación contarán con la asesoría de un profesor asesor con conocimientos del área a desarrollar para la elaboración del protocolo de investigación para las opciones de titulación donde se requiere (Tesis profesional, Formulación y evaluación de proyectos, Proyecto de Servicio Universitario, Informe de estancia preprofesional), así como para el procedimiento a seguir para la realización del examen profesional.

### **h) Seguimiento de los índices de titulación**

La Subdirección de Investigación del Departamento de Irrigación cuenta con una base de datos de titulados, la cual actualiza de manera semestral con el fin de dar seguimiento al comportamiento del índice de titulación de los egresados de la carrera de Ingeniería en Irrigación. A partir de este seguimiento y con el fin de incrementar los índices de titulación se crearon los Seminarios de Titulación de Administración de Obra e Ingeniería Económica, así como el de Riego y Drenaje. Asimismo se creó el Diplomado de Titulación en Automatización de Sistemas de Riego.

## **VII. Calendarización de las actividades**

<b>Actividad</b>	<b>Calendarización de actividades</b>
Difusión de las opciones de titulación en el Departamento de Irrigación	Las pláticas informativas sobre las opciones de titulación se realizan en el último año de la carrera y se programan de acuerdo al horario de clases de los alumnos. La información se encuentra en la página web de manera permanente.
Cursos orientados a la titulación	La asignatura de seminario de tesis se imparte en el primer semestre del tercer año de la carrera de manera permanente como parte del programa de estudios.
Foro de Estancia Preprofesional	Se lleva a cabo en el último semestre de la carrera entre los meses de abril y mayo.
Convocatoria de alimentación a tesistas	La convocatoria se abre cada año.
Seminarios de Titulación	Pueden programarse en cualquier fecha del ciclo escolar y la difusión se realiza dos meses antes de la realización del Seminario.
Diplomado de Titulación	Pueden programarse en cualquier fecha del ciclo

Actividad	Calendarización de actividades
	escolar y la difusión se realiza dos meses antes de la realización del Diplomado.
Acompañamiento para el proceso de titulación	Se realiza de manera permanente durante todo el ciclo escolar.
Seguimiento de los índices de titulación	La actualización de la base se realiza de manera semestral una vez que al finalizar el semestre se han cerrado las fechas para realizar examen profesional.

### VIII. Bibliografía

1. ANUIES. 2008. Eficiencia Terminal en la Educación Superior, la necesidad de un nuevo paradigma. Revista de la Educación Superior. Vol. XXXVII (2), No. 146, Abril-Junio 2008.
2. UACH. 2009. Plan de Desarrollo Institucional 2009-2025. Universidad Autónoma Chapingo.
3. UNESCO. 2007. Thesaurus, United Nations Education, Science and Culture Organization. Disponible en <http://databases.unesco.org/thesaurus/>

**IX. Acuerdo del H. Consejo Departamental en el que se aprueba el Programa de Titulación del Departamento de Irrigación.**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DEPARTAMENTO DE IRRIGACIÓN  
H. CONSEJO DEPARTAMENTAL**



DEPTO. DE IRRIGACION  
SUBDIR. DE INVEST. Y SERVS

NÚM. DE OFICIO: 602.7/010

28 FEB 2017

ASUNTO: Se comunica acuerdos.

RECIBIDO

28 de Febrero de 2017.

**DR. RAMÓN ARTEAGA RAMÍREZ  
COORDINADOR DE ACREDITACIÓN Y MEJORA  
CONTINÚA DEL DEPTO. DE IRRIGACIÓN  
P R E S E N T E**

Por este conducto, me permito enviar a usted los Acuerdos del H. Consejo Departamental de Irrigación, tomados en la sesión ordinaria No. 317 de fecha 09 de Febrero de 2017, en relación a la propuesta de Programas para la Acreditación, que a la letra dicen:

- Acuerdo 2016-2017/317.2.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Actividades Culturales del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.3.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Actividades Deportivas del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.4.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Formación Docente y Actualización Profesional del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.5.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Titulación del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.6.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Seguimiento de Egresados del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.7.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Movilidad e Intercambio Académico del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.8.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Servicios Médicos del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.9.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Servicio Social del Departamento de Irrigación".
- Acuerdo 2016-2017/317.10.- "Se aprueba en lo general el documento relativo al "Programa de Prevención de Actitudes de Riesgo y Atención Psicológica del Departamento de Irrigación".

Sigue a la hoja # 2. . .